

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 16 de diciembre del 2010, n. 244

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Nº 005-10-PP-PE

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Con fundamento en lo establecido en los incisos 10 y 12 del artículo 140 y el artículo 146 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ACUERDAN

Artículo 1º—Que por considerarlo conveniente a los Altos Intereses de la Nación, en uso de las facultades que les confieren la Constitución Política y las Leyes de la República, han tenido a bien conferir Plenos Poderes a la señora Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), para que a nombre y en representación del Gobierno de la República de Costa Rica, proceda a firmar el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o Mecanismos Nacionales de las Mujeres, en el marco de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la ciudad de Brasilia, Brasil durante el mes de julio de dos mil diez.

Artículo 2º—Rige a partir de esta fecha.

Dado en la Presidencia de la República a los doce días del mes de julio del dos mil diez.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a. í., Carlos Roverssi Rojas.—1 vez.—O. C. Nº 8196.—Solicitud Nº 21477.—C-17850.—(IN20100103992).